RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE: 2019/342344.

OBJETO: CURSOS DE IDIOMAS, MODALIDAD TELEFORMACIÓN (ON LINE) DE INGLÉS Y FRANCÉS. LOTE 2 FRANCÉS TELEFORMACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

ANTECEDENTES

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Visto el Acta de la sesión de la Mesa de contratación celebrada el 3 de marzo de 2020, en la que una vez subsanada la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación, se propone al órgano de contratación como adjudicataria del lote 2 "Francés teleformación" de la presente licitación a la UTE PS&I ADVISORY SERVICES, S.L. - VISIÓN Y VALOR CONSULTING, S.L..

Por todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.1 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el lote 2 "Francés teleformación" del contrato de referencia a la UTE PS&I ADVISORY SERVICES, S.L. - VISIÓN Y VALOR CONSULTING, S.L., por un precio de TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (30.240,00 euros), IVA excluido.

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el pliego de prescripciones técnicas, en las ofertas presentadas por las empresas y conforme a lo establecido en la LCSP.

TERCERO.- La formalización del contrato tendrá lugar una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a las personas licitadoras de conformidad con lo previsto en el artículo 153.3 de la LCSP.

CUARTO.- Notifíquese a la empresa adjudicataria y al resto de personas licitadoras la presente adjudicación, indicándoles los recursos que procedan y publíquese en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días, conforme a lo previsto en el artículo 151.1 de la LCSP.

EL DIRECTOR